



Asunción, 30 de diciembre de 2025.-

Señores:

CONSORCIO AGROTECH, DNCP-002360, jose.penayo@aesa.com.py

Presente:

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución de Rectificación MAG N° 1952/2025, correspondiente al resultado del llamado **LPI - Licitación pública internacional "GESTION DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA II"** ID N° 474.771, en el Marco del "del Proyecto Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias (PISCEA); Contrato de Préstamo N° 4423/OC-PR; correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente




Abg. **EVELIO FABIO VILLASANTI**
Jefe SUOC-DINCAP



DINCAP MAG <uoc.dincap.mag@gmail.com>

Resolución de Rectificación MAG N° 1952

1 mensaje

DINCAP MAG <uoc.dincap.mag@gmail.com>
Para: jose.penayo@aesa.com.py

28 de abril de 2026 a las 12:40

Señores:

CONSORCIO AGROTECH, DNCP-002360, jose.penayo@aesa.com.py**Presente:**

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución de Rectificación MAG N° 1952/2025, correspondiente al resultado del llamado **LPI - Licitación pública internacional "GESTION DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA II" ID N° 474.771**, en el Marco del *"del Proyecto Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias (PISCEA); Contrato de Préstamo N° 4423/OC-PR; correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).*

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente

 **Resolucion 1952 Rectificacion ENA CENSO.pdf**
2098K